

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

TRASLADO RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO 54673-4089-001-2019-00031-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ROCIO IBARRA BAUTISTA
TRASLADO: TRES (3) DIAS
INICIA: FEBRE 10 DEL 2023
VENCE: FEBRERO 14 DEL 2023

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 9 de FEBRERO del 2023.


MARIA AMPARO HERNÁNDEZ DÍAZ
Secretaria